



VIII CONCURSO DE BELENES 2021

VILLANUEVA DE LA TORRE

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE CONVOCA EL “VIII CONCURSO DE BELENES 2021 DE VILLANUEVA DE LA TORRE” DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES.

PRIMERA: Podrán participar los particulares y/o propietarios de establecimientos, cuyo domicilio o ubicación del negocio se encuentre en Villanueva de la Torre e instalen su Belén en su domicilio, Jardín o establecimiento.

SEGUNDA: Se premiará el tipo de instalación de Belén y su originalidad, no importando su tamaño ni la composición de las figuras (barro, plástico, madera u otro material).

TERCERA: La inscripción del Concurso se podrá recoger: en el Victoria Kent o través del Correo eventos@villanuevadelatorre.com, poniendo en ASUNTO “Belén 2021”, desde el 10 al 22 de diciembre de 2021. Para participar debe mandar el Nombre, Teléfono y dirección.

CUARTA: Se premiará al mejor “Belén” valorándose la composición, homogeneidad, calidades estéticas, originalidad y emplazamiento del Belén.

Se valorará aquel que más se asemeje a las circunstancias históricas de la época en la que se basa la creación del Belén.

El mínimo de escenas requeridas serán la Natividad, La Asunción y la Cabalgata o Adoración de los Reyes.

Habrá Tres premios: Un premio será para los Belenes de Adultos o familiares, para los Infantiles y el más Original.

QUINTA: La calificación de los belenes se realizará por un jurado constituido al efecto. Serán 1 concejal del Ayuntamiento, 2 miembros de Asociaciones o Peñas inscritas en el registro Municipal.

SEXTA: El fallo del jurado será inapelable. Los premios serán entregados el 8 de enero a las 13 horas en el salón de Actos del Ayuntamiento. Con las estrictas medidas de seguridad para todos los asistentes y aforo limitado.

SÉPTIMA: Todos los belenes participantes podrán ser fotografiados. El concursante autoriza al Ayuntamiento de Villanueva de la Torre a publicar las fotografías tomadas en la página web municipal, Facebook, Instagram y Twitter, como también fotos de los ganadores.

OCTAVA: la participación en este concurso supone la aceptación de las bases.